Espa
Ge

Expediente: **S-CI-724-2025**
Radicado: **DC-00692-2026**
Sede: **REGIONAL PORCE NUS**
Dependencia: **Oficina Gestion Documental**
Tipo Documental:
Fecha: **06/04/2026** Hora: **14:53:12** Folios: **6**

SOLICITUD MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

Código: F-GJ-258
Versión: 05
Página: 1 de 1

1. IDENTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD

FECHA DE SOLICITUD	6 (DÍA)	4 (MES)	2026 (AÑO)

TIPO DE MODIFICACIÓN		
	ADICIÓN (presupuesto)	
	PRÓRROGA (tiempo)	X
	SUSPENSIÓN	
	REINICIO	
	CAMBIO DE ACTIVIDADES Y/O PRECIOS	
	OTRA	

Si seleccionó **OTRA**, indique cuál en este espacio:

Nit/CC del Cofinanciado/Contratista
890983803-4

Nombre / Razón social Cofinanciado/Contratista
MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO

a contrato/ convenio No.:
S-CI-724-2025

Radicado proyecto No.:
135006-2025

Fecha de inicio		
6 (DÍA)	11 (MES)	2025 (AÑO)

Fecha de finalización vigente*		
6 (DÍA)	4 (MES)	2026 (AÑO)

*En caso de presentar prórrogas, se debe ingresar la última registrada

2. JUSTIFICACIÓN:

El Convenio Interadministrativo S-CI-724-2025, suscrito por Cornare y el Municipio de Santo Domingo, cuyo objeto consiste en: "IMPLEMENTACIÓN DE OBRAS PARA LA MITIGACIÓN TEMPRANA PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO POR DEGRADACIÓN Y PÉRDIDA DE SUELO, A TRAVÉS DE ACTIVIDADES DE CONTROL DE EROSIÓN Y PROCESOS DE REMOCIÓN EN MASA EN EL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO", ha presentado durante su ejecución, dificultades en el cumplimiento del cronograma inicialmente establecido, derivadas de condiciones operativas y externas que han incidido directamente en el desarrollo de las actividades en campo. En particular, se han registrado periodos prolongados de precipitaciones que han limitado la ejecución de obras de bioingeniería y manejo de suelos, restringiendo el acceso seguro a los puntos de intervención. De igual manera, se han presentado retrasos asociados al acceso a predios, debido a la ausencia de sus propietarios, lo que ha impedido el ingreso oportuno y ha generado demoras en la ejecución de las actividades programadas, afectando consecuentemente la logística general del proyecto.

En este sentido y conforme al seguimiento realizado por la supervisión, se recomienda realizar la prórroga del plazo contractual por un término de UN (01) mes, con el fin de asegurar la culminación de las actividades pendientes bajo condiciones técnicas adecuadas y en cumplimiento de las especificaciones establecidas.

3. VALOR EJECUTADO

Valor ejecutado al momento de realizar la solicitud	$ 0

4. PRÓRROGA/ SUSPENSIÓN REQUERIDA

TOTAL (EN MESES O DÍAS indicar al frente)	MESES	1	DIAS	0

Nueva fecha después de la presente prórroga solicitada	6/05/2026 (DÍA MES AÑO)

5. VR. ADICION REQUERIDA

APORTANTES*	Si los recursos son propios de CORNARE indique con una X	Si los recursos provienen de CONVENIO, indique el número de convenio	Valor en especie	Valor en dinero	Subtotal por aportante
				$ -	$ -
					$ -
					$ -
					$ -
					$ -
					$ -
					$ -
VR. TOTAL ADICIÓN ($) **			$ -	$ -	$ 0

*En caso de que el número de aportantes supere la cantidad de filas dispuestas para ello, podrá ingresar tantas filas como sea necesario.

**La suma de las adiciones en valor, no podrá superar el 50% del valor inicial del contrato/convenio, de conformidad con la Ley 80 de 1993, artículo 40.

SUPERVISOR - firma Nombre: Diana Teresa Valencia L.

CORD.SUPERVISIÓN - firma Nombre: Julia Ayde Ocampo R.

Vo. Bo. SECRETARIO GENERAL Nombre: Oladier Ramirez Gomez

6. ANEXOS (FICHA TECNICA Y COTIZACION)

7. ESPACIO PARA REGISTRO DEL BANCO DE PROYECTOS

VB JENIFFER CRISTINA ARBELÁEZ CA

Santo Domingo, Antioquia, 26 de marzo de 2026

Señora
DIANA TERESA VALENCIA LARGO
Supervisora del Convenio
Oficina de Ordenamiento Ambiental del Territorio y Gestión del Riesgo
CORNARE
Santuario, Antioquia

Copia:
JULIA AYDÉ OCAMPO RENDÓN
Directora Regional Porce Nus
CORNARE
Santuario, Antioquia

Asunto: Solicitud de prórroga en tiempo – Convenio Interadministrativo No. S-CI-724-2025.

Cordial saludo,

En mi calidad de Alcalde del Municipio de Santo Domingo – Antioquia, me permito presentar ante su despacho **solicitud de prórroga en tiempo del Convenio Interadministrativo No. S-CI-724-2025**, cuyo objeto consiste en la "implementación de obras para la mitigación temprana para la gestión del riesgo por degradación y pérdida de suelo, a través de actividades de control de erosión y procesos de remoción en masa en el municipio de Santo Domingo".

La presente solicitud se fundamenta en situaciones técnicas sobrevinientes, verificadas en campo, que han incidido directamente en la ejecución del cronograma, sin que ello obedezca a incumplimientos o falta de gestión por parte del ejecutor.

1. ANTECEDENTES

El Municipio de Santo Domingo y CORNARE suscribieron el convenio en referencia con el propósito de intervenir puntos críticos asociados a procesos de degradación del suelo, erosión y remoción en masa, mediante la implementación de obras de bioingeniería, contención y revegetalización, en armonía con los instrumentos de planificación territorial, ambiental y de gestión del riesgo.

VB JENIFFER CRISTINA ARBELÁEZ CA

El convenio cuenta con un plazo de ejecución definido, susceptible de modificación siempre que medien causas técnicas debidamente justificadas y avaladas por la supervisión.

2. SITUACIONES TÉCNICAS SOBREVINIENTES

Durante la ejecución del convenio se han presentado condiciones externas que han afectado el normal desarrollo de las actividades, entre las cuales se destacan:

2.1. Condiciones climáticas adversas

Se han presentado precipitaciones intensas y continuas propias de la temporada invernal, generando:

- Saturación de suelos.
- Incremento de escorrentías superficiales.
- Inestabilidad de taludes.
- Limitaciones para la ejecución segura de excavaciones y obras de bioingeniería.

Estas condiciones han obligado a suspender o reprogramar actividades, afectando el rendimiento de los procesos constructivos.

2.2. Deterioro de vías de acceso

Especialmente en la vereda Santa Rita, se evidencian:

- Reducción de banca.
- Presencia de lodo.
- Dificultades de transitabilidad.

Lo anterior ha restringido el ingreso de personal, materiales y equipos, afectando la logística y el avance de obra.

2.3. Limitaciones de acceso a predios intervenidos

En algunos puntos de intervención, el acceso se ha visto restringido debido a la ausencia temporal de los ocupantes, lo que ha limitado el desarrollo continuo de las actividades, afectando la secuencia programada de ejecución.

VB JENIFFER CRISTINA ARBELÁEZ CA

3. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA DE LA PRÓRROGA

Las situaciones descritas:

- Son imprevistas y no imputables al contratista ni al Municipio.
- Han impactado directamente el cronograma de ejecución.
- Han requerido ajustes operativos y reprogramaciones.

A pesar de las medidas adoptadas, no ha sido posible recuperar el tiempo perdido sin comprometer:

- La calidad de las obras.
- La estabilidad de las intervenciones.
- La seguridad en la ejecución.

Adicionalmente, este tipo de obras de control de erosión exige condiciones técnicas específicas relacionadas con:

- Estabilidad del terreno.
- Manejo adecuado de humedad.
- Tiempos de consolidación de estructuras de bioingeniería.

4. NECESIDAD DE LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO

Mantener el plazo inicialmente pactado implicaría un riesgo en la correcta ejecución del convenio, por lo cual resulta necesario ampliar el término contractual con el fin de garantizar:

- Cumplimiento de especificaciones técnicas.
- Calidad y durabilidad de las obras.
- Efectividad en la mitigación del riesgo.
- Seguridad en la ejecución de las actividades.

5. FUNDAMENTO TÉCNICO Y CONTRACTUAL

La presente solicitud:

- Responde a circunstancias técnicas verificables en campo.
- Se encuentra alineada con el objeto del convenio.
- No implica modificación del alcance ni de la naturaleza contractual.

VB JENIFFER CRISTINA ARBELÁEZ CA

- Se enmarca en los principios de eficiencia, planeación y responsabilidad.

Asimismo, atiende los principios de prevención y mitigación del riesgo establecidos en la Ley 1523 de 2012, orientados a la protección de la vida, los bienes y el entorno.

6. SOLICITUD

Con fundamento en lo anterior, respetuosamente solicitamos:

Autorizar la prórroga en tiempo del Convenio Interadministrativo No. S-CI-724-2025 por el término de un (1) mes, contado a partir de la fecha de finalización del plazo contractual vigente.

7. ANEXOS

- Justificación técnica de la prórroga

Sin otro particular, reiteramos nuestro compromiso institucional con la gestión integral del riesgo, la protección ambiental y el bienestar de la comunidad.

Cordialmente,

FABIO IGNACIO MIRA VALENCIA
Alcalde Municipal
Municipio de Santo Domingo – Antioquia

VB JENIFFER CRISTINA ARBELÁEZ CA

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

En el marco de la ejecución del proyecto denominado "IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE CONTROL DE EROSIÓN A TRAVÉS DE OBRAS CIVILES Y BIOINGENIERÍA PARA MITIGAR EL RIESGO EN EL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO", se hace necesario solicitar una adición en tiempo equivalente a un (01) mes, debido a situaciones externas, no imputables al contratista, que han afectado el normal desarrollo de las actividades programadas.

En primer lugar, durante el periodo de ejecución contractual se han presentado condiciones climáticas adversas, caracterizadas por intensas y continuas precipitaciones propias de la temporada invernal. Estas condiciones han generado saturación de suelos, incremento en los caudales superficiales y riesgos asociados a la inestabilidad de taludes, lo cual ha limitado significativamente la ejecución segura y técnica de actividades como excavaciones, conformación de estructuras de contención, instalación de obras de bioingeniería y manejo de aguas. Adicionalmente, el exceso de humedad afecta la compactación de materiales y disminuye la eficiencia de los procesos constructivos, obligando en varios casos a suspender o reprogramar actividades.

En segundo lugar, el invierno ha ocasionado el deterioro de las vías de acceso a los diferentes frentes de obra principalmente en la vereda Santa Rita, donde se presentan tramos con reducción de banca, presencia de lodo y dificultades de transitabilidad. Esta situación ha restringido el ingreso oportuno de personal, herramientas y materiales, generando retrasos en la ejecución de las actividades programadas y afectando la logística general del proyecto.

Adicionalmente, se presentó una limitación de acceso a uno de los predios beneficiarios del proyecto, debido a que la vivienda intervenida permanecía cerrada durante los días hábiles, ya que sus ocupantes se encontraban fuera por motivos laborales. El acceso al predio solo era posible durante los fines de semana, lo que impidió el inicio oportuno de las actividades programadas en dicho punto, afectando la secuencia y continuidad de las obras.

Las situaciones anteriormente descritas corresponden a condiciones imprevistas y ajenas al control del contratista, que han incidido directamente en el cronograma de ejecución, sin que ello obedezca a incumplimientos o falta de gestión. Por el contrario, se han adoptado medidas de ajuste y reprogramación para mitigar los impactos; sin embargo, estas no han sido suficientes para recuperar el tiempo perdido.

La ampliación solicitada permitirá culminar las actividades pendientes bajo condiciones adecuadas de seguridad, calidad y funcionalidad, asegurando el cumplimiento de los objetivos del proyecto en cuanto a la mitigación del riesgo por erosión en el municipio de Santo Domingo.

VB JENIFFER CRISTINA ARBELÁEZ CA